

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA
Y DIETÉTICA**

Facultad de Medicina

UCM

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera MEJORABLE en diferentes aspectos que se resaltan a continuación.

Dentro del apartado de RECOMENDACIONES DE MEJORA cabe destacar principalmente los apartados de descripción del título, competencias y acceso y admisión. En lo que refiere a la descripción del título, hay confusión respecto a la denominación del título, pues se observan dos títulos diferentes según el acceso que se realice, bien desde la Facultad o bien desde los Grados impartidos. En cuanto a las competencias, hay que revisar la información facilitada, pues en la web sólo figuran las competencias generales, no apareciendo las transversales y las específicas que permite alcanzar el título. Finalmente, en el acceso y admisión, se recomienda clarificar la información sobre los mecanismos de información y orientación para los estudiantes matriculados, pues no es muy accesible.

Por otra parte, existe un elemento que ha sido valorado como INADECUADO y que necesariamente debe ser mejorado mediante la adopción de las correspondientes acciones correctoras. Se trata de la información correspondiente a las Guías Docentes, pues los nombres de algunas asignaturas no coinciden con las recogidas en la memoria de verificación, además de faltarles las competencias, criterios de evaluación, aspectos formativos, etc.

Finalmente, se recomienda, por un lado, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general; y, por otro, redoblar los esfuerzos para conseguir que las páginas web del propio título, del Centro y de la Universidad contengan una información homogénea, y así evitar posibles contradicciones que introduzcan confusión en los colectivos interesados.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centro, Departamento o Instituto responsable - .
- Centros en los que se imparte el título - .

- Curso académico en el que se implantó - .
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia) - .
- Nº total créditos ECTS - .
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - .
- Normas de permanencia - .
- Idiomas en los que se imparte - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Denominación del título - La información general es diferente entrando desde la Facultad que desde Grados. Puede causar confusión. Esto se aplica a los demás apartados de la descripción del título. Se recomienda revisar y homogeneizar esta información.

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - En la web solo aparecen competencias generales. En los cuadros comunes sí se nombran por códigos las competencias pero no se sabe a qué corresponde. Sin embargo en la memoria verificada aparecen competencias generales y específicas. Se recomienda revisar esta información.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - .
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - .
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - .
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - .
- Plazos de preinscripción - .
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - .
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - .
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - .
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.) - .
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso) - .

No obstante, en el elemento que se relaciona a continuación, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - Se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios - .
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - .
- Calendario de implantación del título - .
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - .
- Tipo de asignatura - .
- Nº de créditos - .
- Programa - .
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - .

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión del siguiente elemento que ha sido valorados como INADECUADO por las siguientes razones:

- Guías docentes de las asignaturas - Los nombres de algunas asignaturas no coinciden con la memoria. Además, en las guías docentes (por ejemplo en las de 2º curso) a algunas asignaturas les faltan las competencias, criterios de evaluación, aspectos formativos...

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de personal académico.

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de medios materiales a disposición del título.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) -
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - .
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - .
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - .

AUTOINFORME**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este Autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge unas Comisiones de Calidad, que es común para toda la Facultad de Medicina, por lo que se recomienda incluir también la composición de la Subcomisión del Grado sometido a seguimiento, pues debe existir de acuerdo con lo recogido en la memoria de verificación. De igual forma, debería establecerse el flujo de información y la interacción entre las diferentes Comisiones. Por su parte, en los sistemas para la mejora de la calidad del título, debería precisarse la información correspondiente a la coordinación docente, la calidad de la docencia y la satisfacción de los colectivos implicados en el título. Así, en la coordinación docente, los mecanismos utilizados para ella deberían protocolizarse, con el fin de que se pudiera establecer un diagrama de flujo efectivo en el que aparecieran implicados todos los agentes participantes, reflejándose en actas los principales acuerdos alcanzados. En el elemento de la calidad de la docencia, por su parte, se recomienda precisar los sistemas de evaluación puestos en marcha e incluir como mejora el aumento en la participación del profesorado. Por último, en la satisfacción de los colectivos, se recomienda distinguir entre la medición de esa satisfacción para el profesorado respecto a la de otros colectivos implicados.

La Comisión también recomienda mejorar la información suministrada en el análisis de las fortalezas del título, en la línea de profundizar en ese análisis.

Finalmente, la Comisión considera como inadecuados algunos elementos incluidos en el Autoinforme, y que, por tanto, deberían modificarse sustancialmente de cara a futuros seguimientos. En concreto, en la estructura y funcionamiento del SIGC, no se detallan las acciones emprendidas, siendo la información suministrada muy insuficiente. En los indicadores de resultado, se debe profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de esos indicadores, poniendo a la vez en marcha medidas para mejorar las tasas de participación en los procesos de evaluación. Finalmente, en los sistemas para la mejora de la calidad del título, no se ofrece información sobre los sistemas de quejas y reclamaciones ni, por tanto, las acciones tomadas relacionadas con las mismas.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Este comité de calidad es general para toda la Facultad de Medicina, incluyendo Grado y Máster. Se recomienda incluir también como anexo la composición de la Subcomisión del Grado en Nutrición Humana y Dietética. Según la memoria verificada debe existir un Comité específico y propio para este Grado.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda establecer el flujo de información e interacción entre la Comisión de Centro y las Subcomisiones existentes, que se desconocen.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: INADECUADO

No se detallan las acciones emprendidas. La información que se aporta es insuficiente.

Indicadores de Resultado

INADECUADO

Se debe profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores. Se recomienda poner en marcha medidas de mejora para elevar las tasas de participación de los procesos de evaluación.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Los mecanismos de coordinación docente deberían estar protocolizados de manera que se pudiera establecer un diagrama de flujo efectivo con la implicación de los agentes participantes en la coordinación. Los acuerdos adoptados deberían reflejarse en actas, haciendo hincapié en aquellos que afecten a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación y especialmente si han conllevado acciones de mejora.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda precisar los sistemas de evaluación que se han puesto en marcha e incluir como medida de mejora el aumento en la participación del profesorado en el programa de evaluación. En este apartado no debe analizarse la Satisfacción del profesorado

PRÁCTICAS EXTERNAS: No aplica.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: No aplica.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda distinguir la evaluación de la calidad de la docencia de la evaluación de la satisfacción de colectivos.

INSERCIÓN LABORAL: No aplicable.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:INADECUADO

No se indican las quejas, reclamaciones o sugerencias y ni las acciones tomadas relacionadas con las mismas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

No se han producido

Fortalezas

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda profundizar en el análisis de fortalezas y fundamentales en los resultados obtenidos.

Puntos Débiles

ADECUADO